

# Diario Constitucional,

## POLITICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Del viernes 2 de Agosto de 1822.

Ntra. Sra. de los Angeles.

### NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 19 de julio.

A petición del fiscal que entiende en la causa han sido presos algunos gefes de los regimientos primero y segundo de la guardia real. Nombra-se entre ellos á D. Pedro Oredo, Al. marques de Coupigny y á D. Juan Garcia Conde. Los dos primeros están arrestados en su casa por hallarse enfermos.

Cádiz 7 de julio.

La noticia de las ocurrencias de la capital, de la aparición de diferentes partidas de facciosos en algunas provincias y del movimiento de los carabineros, alarmó á todos los patriotas de esta ciudad, que parecia hallarse en una crisis peligrosa. Con objeto de calmar tan justa inquietud y de preparar los ánimos para que tuviesen pronto cumplimiento todas las medidas que las autoridades quisiesen adoptar, publicó el ayuntamiento la proclama que sigue:

*A los habitantes de Cádiz su ayuntamiento constitucional.*

Ciudadanos: Si en todos tiempos fue tan necesaria la vigilancia de las autoridades encargadas de mantener la tranquilidad de los pueblos y la seguridad de sus moradores, hoy es aun mas sagrada esta obligacion; porque no contentos los enemigos del bien público con atentar á la ley fundamental, encendiendo la guerra civil en otras provincias distintas, maquinan ademas los odiosos medios de estender los estragos sanguinarios de aquella hidra por toda España. Desde el feliz restablecimiento de la constitucion han brotado con mas ó menos fuerza en varios puntos y en distintas épocas las semillas venenosas de la rebelion; y si bien el continuo des-

velo de los patriotas frustró las temerarias y pérfidas tentativas con que procuraron los perjuros suministros de nuevo en los abismos de la tiranía, no por eso han cesado los tenebrosos proyectos y empresas inicuas de los enemigos de la patria. Pruebas irrefragables de estas verdades habeis tenido á la vista en las desgraciadas provincias de Navarra, Aragon, Galicia, Valencia &c, y aun las teneis en Cataluña, y aun las teneis en Córdoba, dentro de las mismas Andalucias, donde el arbol robusto de la libertad debiera haber echado tan profundas raices, que no quedase tierra para alimentar los restos del estinguido despotismo.

No os dirige su voz el ayuntamiento para entristecer vuestros ánimos socolor de pretestadas conmociones ni de mentidos opresores creados con malicia para inquietaros en vuestro reposo, ni menos os habla para abultarlos ni ponderaros el peligro de que os arrebatase la libertad por sorpresa. Vosotros sois testigos y sabedores de los odiosos acacimientos que en estos últimos meses han sobrevenido, y les dareis el justo valor que en si tienen. El ayuntamiento al paso que manifiesta todos los sucesos y todos los pormenores de los acontecimientos presentes al ilustrado vecindario de esta capital, que le confió la vigilancia continua de cuanto redunda en bien comun, al paso que espone las noticias al público, porque todos estan directamente interesados en saberlas, participa tambien á los ciudadanos que se desvela y afana por la causa de la libertad á proporcion de los peligros que la amenazan; inspirando con esta franqueza á sus comitentes aquella espontanea confianza con que todo hombre se entrega en los brazos del que le habla la verdad sin rodeos.

Aunque sean despreciables los enemigos que hoy combaten la constitucion y defienden el despotismo, aunque sus esperanzas no pasen de una vana quimera, aunque no haya en el dia atentados en nuestra misma provincia, no debemos olvidar lo que se debe á nuestros hermanos, ni descansar tan tranquilos, que si intentara sorprendernos esa turba de esclavos está.

pidos y malignos nos encontrase prevenidos. En ocasiones mas criticas se os vió, gaditanos, subvenir con generosos esfuerzos á las necesidades de vuestra propia conservacion, atender impávidos á vuestra misma defensa, y derramar prodigios vuestros caudales para socorrer á los ilustres defensores de la independencia nacional, no quedando vacio que vuestra prevision no llenara.

Estas prendas inestimables de grandeza y heroismo, inherentes al caracter natural de tan beneméritos habitantes, estimulan hoy á vuestro ayuntamiento constitucional á haceros presente cuanto urge la instalacion de la milicia legal, no solo como medio indispensable de dar cumplimiento á las leyes, sino tambien para desembarazar á los compatriotas militares del encargo de guarnecer la plaza, y proporcionarles asi la ocasion de recoger nuevos laureles contra los degenerados hijos de la patria. Igualmente se ofrece á vuestra consideracion la penosa escasez de numerario, que siendo considerable en el tesoro público, alcanza por lo mismo á las valientes tropas que corren en pos de los facciosos para destruirlos; motivo noble y poderoso para mover vuestra bien acreditada generosidad, y para escitaros en el instante á ofrecer vuestros intereses en la suscripcion que el ayuntamiento abre desde luego á favor de los patriotas, que arrostrando la falta de recursos, las incomodidades de la estacion y el peligro de la misma vida, estan ya perseguiendo á los amotinados.

No se ha olvidado tampoco cuanto conviene á la causa pública atender al especialísimo objeto de la seguridad de la plaza y de la isla gaditana, y para tan importantes fines y para otros no menos atendibles esta corporacion ofrece promover y adoptar todo género de medidas, sin perdonar medio ni tarea que contribuya á aseguraros cada vez mas la posesion de las libertades públicas y la existencia del sistema constitucional.

A vosotros, ciudadanos os toca gran parte en el desempeño de estas sagradas funciones, y el ayuntamiento confia seguro en que contribuireis gustosos á estos sacrificios patrióticos. Podeis confiar en el zelo infatigable de los que honrasteis eligiéndoles para cuidar de vuestra seguridad y de vuestro reposo; pero, ciudadanos sea este reposo el fruto de la confianza y de la union con vuestras autoridades, mas nunca aquel reposo de la indiferencia, con que miran su suerte los hombres indignos de la libertad. Tranquilos pero vigilantes, examinad con nosotros los males que aquejan á la madre patria; y si observais un medio, si os dicta vuestro zelo por el bien público una medida cualquiera, el ayuntamiento recibirá siempre vuestros avisos con la benignidad de un padre y con la sinceridad de un amigo, pues en los venturosos paises donde reina la libertad todos son igualmente interesados en custodiarla y en defenderla.

Estos son los sinceros y ardientes votos de vuestro ayuntamiento constitucional: estos son los mismos que os animan: y siendo uniformes nuestros sentimientos,

y siendo unánimes nuestras opiniones, ni ahora ni nunca tendremos que temer; pues ante los muros de este gran pueblo unido con sus autoridades hemos ya visto concluir las victorias de aquellas mismas huestes que estendieron su dominacion por toda la Europa. Cádiz 2 de julio de 1822, año tercero de la restauracion de la libertad de las Españas. = Siguen las firmas.

Pero como las noticias alarmantes acerca de lo que ocurría en la capital se fuesen sucediendo con rapidez, un considerable número de ciudadanos elevaron á la autoridad municipal una representacion, en que haciéndole patente el estado crítico de la nacion y la necesidad de que la isla gaditana fuese por segunda vez el baluarte de la libertad y de la independencia española, proponian diferentes medidas que en su concepto eran indispensables para conseguirse tan laudable objeto. Entre ellas las mas importantes eran poner la isla gaditana en estado formal de defensa: que el ayuntamiento declarase solemnemente que la ciudad de Cádiz protegeria á los demas pueblos de la península como en tiempo de la guerra de la independencia: que se abriese un alistamiento general para la milicia nacional, que deberia dividirse en activa y cedentaria, que por medio de comisiones del ayuntamiento y diputacion provincial se formalizase una suscripcion para atender á los gastos urgentes: que los presos pertenecientes á la famosa causa del 10 de marzo se reuniesen todos bajo la custodia de un gefe activo y de conocida opinion, debiéndose situar en las cuatro torres; y ultimamente que se procurase adquirir el armamento necesario para equipar á la gente de brigadas de la ciudad de San Fernando y de la Carraca de la que se tenia noticias hallarse en muy buen sentido.

Estas y otras varias medidas suplicaban los patriotas que se llevasen á efecto para que pudiese restablecerse la confianza que desgraciadamente se habia perdido. Nuestro ayuntamiento tuvo diferentes conferencias sobre tan importante cuestion, y de sus resultados parece que quedaron suspensos por algunas horas del ejercicio de sus destinos el comandante general del distrito y gefe político de la provincia, pero inmediatamente fueron repuestos cuando todas las autoridades convinieron entre sí sobre las providencias que por el pronto debian tomarse, y en su consecuencia se publicó la siguiente proclama.

Gaditanos: Ya está disipada la nube que horrorizaba en este dia á la heroica Cádiz.

Todos los extremos se han conciliado. La constitucion, ídolo de nuestros corazones, no peligra ya en esta ciudad. La paz y la union va á reinar entre nosotros desde este momento afortunado.

Las opiniones y deseos de los liberales se uniforman, desaparecen los temores, cesa la desconfianza, y se despliegan las grandes medidas que exige la salvacion de la patria, formando una junta consultiva que sea el garante mas seguro de todas las disposiciones

que por el gefe politico D. Joaquin Escario, y comandante militar de la provincia D. Antonio Burriel, deban adoptarse para la seguridad de la isla gaditana y afianzamiento del sistema constitucional.

Esta medida la exige la salud del pueblo y las circunstancias en que se halla la nacion, y es la que conciliando todos los extremos, proporcionará la seguridad mas absoluta de este asilo impenetrable contra las miras de los agentes de la tirania y despotismo.

La junta consultiva que va á instalarse será provisional, y no tendrá mas duracion que la precisa hasta conseguir que los deseos constitucionales del pueblo de Cádiz sean completamente satisfechos por el poder ejecutivo de la nacion.

Los individuos que componen la junta son los siguientes:

D. José Manuel de Vadillo. D. Sebastian Alejandro Peñasco. D. Francisco de Paula Iribarren. D. Santiago José de Terry. D. Pablo Mateu. D. Alejandro Benicia. D. Joaquin de Frias.

El ayuntamiento reconocido á la confianza de los habitantes de Cádiz los felicita y se felicita al ver dissipados los peligros que amenazaban á nuestra libertad politica consignada en la constitucion de la monarquia española. Cádiz 7 de julio de 1822, año tercero de la restauracion de la libertad de las Españas. = Gregorio Isasi, alcalde primero. = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Luego que los vecinos de esta ciudad vieron el interés y la decision con que sus autoridades municipales y gubernativas, se presentaban á hacer frente á todos los sucesos que envolvía en su oscuridad un dudosisimo porvenir empezó á reinar la quietud y se entablaron comunicaciones entre todos los patriotas que aunque divididos en su opinion con respecto á los accidentes, no lo han estado nunca cuando se ha tratado del fin principal que se proponen cuantos aman sinceramente la consolidacion de la libertad española. De todos los partidos creemos que se hará inmediatamente uno solo, que será bastante para imponer á todos sus enemigos de cualquiera clase que sea. El periódico titulado *la Constitucion y las Leyes*, abundando en estos mismos principios dirige á sus ciudadanos este apóstrofe: „Hombres de todas las opiniones, hombres de todos los partidos que pertenecéis á esta desventurada nacion, digna por sus sufrimientos y sus virtudes de mejor suerte; acordaos que sois españoles, que vuestra patria está en peligro, que la libertad puede perecer y con ella vuestras fortunas, vuestra gloria, y vuestra existencia politica! Volved los ojos al aciago año 14, y considerad el proelio que recaeria sobre nosotros si el odioso é infame bando servil, aprovechandose de nuestra funesta division, lograra entronizar el horrendo despotismo! ¿Quien de nosotros querria entonces la existencia? ¿Es vida por ventura, la que se arrastra en el lodo de la esclavitud? ¿Y volveriamos despues de haber conquistado por dos veces la libertad, volveriamos á tender baja y humildemente el cuello á la coyunda? Muramos antes, si, muramos primero que vivir esclavos.

3  
vos. Mas para evitar este horrible destino, para confundir á los detractores de nuestro código sagrado, y para elevar nuestra nacion al grado de prosperidad y gloria de que es digna, desaparezca toda sombra de division entre los que profesan sentimientos liberales: no haya exaltados, ni moderados, ni comuneros, ni las demas bajas denominaciones que inventó el genio de la discordia: seamos todos españoles y dejemos á la posteridad un testimonio de la pureza de nuestros sentimientos, y de que supimos sacrificar nuestros rencores y parcialidades en obsequio de la libertad de nuestra amada patria!....”

Este es el language que deberian haber usado constantemente cuantos se han propuesto dirigir la opinion pública por medio de los periódicos. ¡Ojalá que la memoria de la triste situacion á que nos han conducido nuestras diferencias sea un preservativo que nos liberte de los graves males á que indudablemente nos espondremos sino variamos en un todo nuestra conducta.

Barcelona.

Noticia oficial.

Seccion del Brigadier Carrillo.

A las tres de la tarde de esta fecha tubieron los facciosos el arrojo de atacar esta ciudad llegando casi hasta las puertas; pero muy luego salieron las tropas y pagaron su temeridad, teniendo que retirarse con crecido número de muertos y heridos, causados la mayor parte por la caballeria, que en el momento de ser rechazados de las paredes del pueblo por el camino de Ripoll, cargó con impetuosidad, hartiéndose de dar cuchilladas. En seguida fueron desalojados de sus posiciones, y nuestra perdida no ha sido cosa. La accion duró por espacio de seis horas y todas las tropas se han disputado el honor de la preferencia. Necesitan del descanso, pues desde las cuatro de la mañana han estado sobre las armas, y aun continuan. Por esta causa y por no retardar á V. S. y al público esta satisfaccion, no me detengo en el detalle de esta accion gloriosa efectivamente para la causa de la libertad.

La noche produjo la retirada: al parecer han quedado los facciosos en sus mismas posiciones; veremos el resultado de mañana, añadiendo que no me han atacado menos de tres mil hombres con toda la obstinacion imaginable. Dios guarde á V. S. muchos años. Vich y julio 15 á las once y media de la noche de 1822.—José Maria Carrillo de Albornoz.—Sr. comandante general del séptimo distrito militar.

VARIEDADES.

*Manet alta mente repostum.* Virg.

Si lo que en circunstancias árduas y memorables dicen los reyes de oficio debe pasar á la posteridad para ejemplo de los principios y gobierno de las naciones, aparece que no debiera tenerse por inoportuno el consignar de un modo notable en la opinion pública la segunda de las cuatro proposiciones que S. M. hizo al con-

4  
 sejo de estado en la importante sesion celebraba sin conocimiento del ministerio en la noche del 5 de julio. Si el consejo y la nacion garantizaban la vida de S. M. amenazada por una faccion anarquica, y al mismo tiempo de los desaires que ha sufrido; pues en el caso contrario quedaba disuelto el pacto social, y S. M. en disposicion de usar de sus derechos dijo oficialmente el sucesor de Carlos IV á la faz de la nacion, que adelantando el órden natural de sucesion y contra la expresa voluntad de su padre puso la corona sobre la cabeza de Fernando VII en 1808, lo rescató de la esclavitud en 1814, sufrió hasta 1820 el gobierno de sus parásitos y aduadores, y no quiso ser libre entonces sin su anuencia y espontáneo consentimiento. Lamentemos pues, la estupidez de los que hacen creer al rey de tal nacion que las reacciones populares despues de tantos sucesos, habrán de tener en 1822 el mismo resultado, y que ha sido en vano cuanto ha pasado por nosotros de 14 años á esta parte, para que no podamos discernir entre la perfectibilidad absoluta y la perfeccion posible de las reformas intentadas. Harto castigo notan en su mismo pecado los que se figuran que pueden hacer que el siglo presente sea el pasado, oponiendo al irresistible torrente del mundo moral el deleznable dique de una supersticion y una ignorancia lisiada ya con la flecha del ridículo de que jamás convalecen los que quieren luchar con la opinion de sus contemporáneos. El siglo es el conspirador universal, hemos dicho antes de ahora, y sus cómplices son la generacion presente que dejará á la posteridad un orden de cosas masó menos durable, pero nunca eterno é indestructible: nada hay que lo sea, sino la razon y la naturaleza, y quererla modelar segun el capricho de nuestros intereses es proclamar el reinado del mal, y buscar la felicidad en el desórden, contrariando los designios de la naturaleza.

En el pacto social entendido y aplicado segun la naturaleza de los elementos de las sociedades respectivas está el ecuador político por donde deben medirse y contarse los grados de latitud liberal que corresponde á cada uno de los gobiernos, y puesto que S. M. reconoce como rey este luminoso principio, fuente y origen de toda legitimidad es de esperar que no se dé por tan mal servido de lo que sobre esto le digan los subditos libres y moderados, como lo fue estos dias con la alevosia y rebelion de los que atentaron contra la inviolabilidad de su real persona, desde que quisieron presentarlo como perjuro en el mero hecho de proclamarlo gefe y caudillo de la faccion anárquica que lo rodeaba, conspirada en vano para hacernos salvar la barrera de la ilustrada y previsiva lealtad que dirige nuestros pasos, y dicta todos nuestros sacrificios en obsequio de la monarquia moderada que hemos establecido.

Lo primero que salta á los ojos de todo el que no tenga el entendimiento fascinado por la preocupacion, y corrompido el corazon por el vicio como lo está el de los que comprometieron el real decoro con tal pregunta, es una consecuencia lamentable que callariamos si no estuviéramos seguros de que en la ilustracion de los liberales no peligran jamas las garantias del trono constitucional; así como en la confusion y descrédito de los serviles está lo mejor del desengaño del monarca, única garantia que tienen las libertades públicas. Abusar de su confianza hasta hacer que le pregunte sin conocimiento de su gobierno á un cuerpo meramente consultivo como el consejo de estado si responde de su existencia, es poner la fama del rey en el caso de que se presume que pudo caer en la ominosa tentacion de oír las villanas sugerencias de sus enmascarados enemigos, contando solo con ellos para subvertir la constitucion del reino; porque si con otros contara, ociosa era la duda de si peligraba ó no la seguridad personal del que manda todas las fuerzas de la nacion: luego los que atentaban contra ella eran los que no estaban de acuerdo en sus designios con la opinion y la fuerza pública, puesto que dejaban la reputacion y la persona del gefe de estado á merced de la exasperacion del ejército, y el pueblo fiel y generoso que ha mostrado en 7 de julio, que la lealtad no se refiere á las personas, sino á las leyes que las defienden, las protegen, y las hacen inviolables por el pacto, é invioladas por la generosidad y la moderacion de los que nunca

olvidan sus juramentos, para tener derecho de reclamar cuando se quebrantan en daño del procomunal.

Si para lo que intentaron los guardias traidoras contra el rey solo con ellos, claro está que no pasan hasta ahora de dos mil los enemigos declarados de la nacion y del reino, puesto que para colmo del oprobio de los malos ciudadanos, buenos mas de la mitad de la falange que supo preferir el titulo sublime de ciudadano, al nombre infando de sucesores de los Walones que trajo á España el despota escocés Carlos V, cuando para nuestro mal eramos gobernados por reyes que tenian otra patria que la corte en que reinaban eventualmente por el solo derecho de sucesion hereditaria.

Es el colmo de la ceguedad á que conduce la ambicion estúpida y villana, el seducir al rey para que reclame el pacto social que le hacen disolver los mismos que lo invocaban para profanarlo entonces, y hollando despues escandalosa y ferozmente. Pero ellos sabian como todos los tiranos que la tirania se presenta siempre disfrazada, y creyendo que el reinado de la ley está solo fundado en frases y palabras, quisieron robarnos la contraseña á ver si nos hallaban desprevenidos. ¡Miserables! No es el consejo de estado liberal un puesto capaz de dejarse sorprender por nosotros, ni en él solo está la fuerza protectora de las libertades para que no fuisteis criados vosotros.

El pacto social no se entiende con lo que cifran su dicha en las antesalas, y vosotros sereis siempre ejemplo constante de lo poco que valen las plumas y galones, contra los principios de un pueblo ilustrado en sus intereses. El rey está libre de vosotros, y nosotros creemos con vuestra desolacion y esterminio volver á ver al rey espuesto de nuevo á turbaciones y cándalos que no se repetirán ya impunemente. Grabado está en el real ánimo y en los fastos de la nacion, lo que hicieron los traidores y lo que hicieron en estos dias los liberales. Nuestra imperterrita moderacion responde de la inviolabilidad del monarca contra las maquinaciones de sus enemigos y los nuestros. El pacto acaba de renovarse por tercera vez bajo los mismos auspicios que presidieron al olvido de las pasadas violaciones. ¡Ay del que intente provocar de nuevo la indignacion de un pueblo tan grande, en lo que hizo como en lo que dejó de hacer en el dia grande de la segunda restauracion! El 7 de julio de 1822 principió á verificarse lo que se anunció el 9 de marzo de 1820: hoy dia está presente á todos los españoles y sus efectos tan ya al alcance de las personas, de familias, ni de intereses particulares.

#### PALMA.

Orden de la Plaza para el dia de hoy.  
 Parada Milicia Activa, hospital provision y principal Rey.—Socios

#### AVISOS.

El que quiera arrendar los predios de Sollerich y la Casanova, ambos de pertenencia del príncipe de Sollerich del término de la villa de Alaró, podrá verse con su dueño D. Gerónimo Morrell, y si no correspondientes fianzas podrá tratar de ajustarlo para que se verifiquen dichos dos arrendamientos el dia 8 de setiembre proximo venidero.

En la librería de Carbonell se hallan de venta las obras siguientes

Historia de Carlos V. por Robertson traducida al Castellano.  
 Manual del Ciudadano Español.  
 Cuestion importante. ¿Los diputados de nacion son inviolables respecto de la Curia Romana?  
 El tomo 8.º de los decretos y órdenes de las Cortes.  
 Diccionario de Física por Brison, traducido al castellano.

IMPRENTA DE FELIPE GUASP.